

REGULARIZA Y APRUEBA CONTRATO DE ESTADÍA CORTA AL EXTRANJERO ATA 1795, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL 2017, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

Copiapó, 03 de mayo de 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 41

Vistos:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N° 359 de 2018, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA Nro. 010, de 2000 y sus modificaciones, y artículo 52 de la Ley N° 19880.

Considerando:

El Oficio UCI N° 27, de fecha 25 de abril de 2019, del Coordinador Institucional Proyectos Mecesus UDA, Sr. Jorge Navea Castro.

RESUELVO:

1° REGULARIZASE Y APRUEBASE contrato de estadía corta en el extranjero del proyecto ATA 1795, según lo que se indica a continuación:

CONVENIO DE DESEMPEÑO EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL, AÑO 2017. PROYECTO "MODELO PILOTO PARA LA ALFABETIZACIÓN EN SALUD DE POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN, QUE POTENCIE Y ARTICULE LA LABOR DOCENTE- ASISTENCIAL, LA VINCULACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, MEDIANTE CONVERSIÓN DEL ACTUAL CENTRO DE SALUD Y DE PROGRAMAS DE SALUD COMUNITARIA", CÓDIGO ATA1795.

CONTRATO DE ESTADÍA CORTA AL EXTRANJERO ATA 1795

En Copiapó, a 23 de Abril del 2019 entre Universidad de Atacama, representada por el Rector (S) don Alejandro Andrés Díaz Ramos, Chileno, divorciado, Ingeniero Comercial, Magister en Control de Gestión, cedula nacional de identidad N° [redacted] ambos domiciliados en Avenida Copayapú n°485, Copiapó, en adelante e indistintamente "la Universidad" y Pablo Antonio Álvarez Araos, chileno, casado, Kinesiólogo, cédula nacional de identidad N° [redacted] con domicilio en Av. Costanera sur 1812, en adelante e indistintamente el "Académico Visitante", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Estadía

La Universidad concede financiamiento al Académico Visitante para que realice una estadía en la Universidad de Girona, ciudad de Girona, España, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y Anexo N° 1. Actividades Acordadas: Institución y Programa que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDO: Duración

La estadía rige desde el sábado 04 de mayo hasta el sábado 18 de mayo de 2019. El financiamiento para la estadía se otorgará por un período de 15 días corridos.



TERCERO: Financiamiento

La Universidad cancelará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad del Académico Visitante, según la siguiente desagregación:

	Aporte MINEDUC (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
Pasajes aéreos (*)	1.309.767	0	1.309.767
Aranceles	0	0	0
Viático internacional	2.449.113	0	2.449.113
Viático nacional	0		0
Seguro Medico	0	0	0
Otros (**):	200.000	0	200.000
Total¹	3.958.880	0	3.958.880

(*) Nota: la compra de pasajes aéreos incluye seguro de asistencia en viaje.

(**)Nota: Gastos originados por concepto de traslado desde y hacia aeropuerto y movilización inter urbana serán reembolsados contra boleta o comprobantes, al finalizar la estadía, según disponibilidad presupuestaria.

Se pagará al Académico Visitante, por una sola vez, el pasaje aéreo ida-vuelta en clase económica en ruta directa al destino. El monto de los recursos asignados al Académico Visitante deberá regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.

La Universidad de Atacama deberá cancelar con cargo a los aportes del MINEDUC provenientes de la cuenta corriente N°14088266 del Banco Bci del Proyecto denominado “MODELO PILOTO PARA LA ALFABETIZACIÓN EN SALUD DE POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN, QUE POTENCIE Y ARTICULE LA LABOR DOCENTE- ASISTENCIAL, LA VINCULACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, MEDIANTE CONVERSIÓN DEL ACTUAL CENTRO DE SALUD Y DE PROGRAMAS DE SALUD COMUNITARIA”, CÓDIGO ATA1795, los gastos de traslado, alimentación y alojamiento del Académico Visitante. El monto de los recursos asignados al Académico Visitante por concepto de traslado, alimentación y alojamiento corresponde a \$3.958.880.-, los cuales se estimaron de acuerdo con las disposiciones vigentes en la Universidad.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, que no estén señalados en el punto tercero, serán de cargo del Académico Visitante.

La Universidad no podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra el Académico visitante, tal como se señala en el Anexo N°2. “Gastos financiados por la Universidad con recursos propios” en caso que corresponda, que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

CUARTO: Obligaciones del Académico Visitante.

El Académico visitante contrae las siguientes obligaciones:

1. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
2. Proporcionar a la Universidad la información requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su estadía en virtud del presente contrato.
3. Presentar al finalizar la estadía un Informe Ejecutivo de las actividades desarrolladas durante la misma, en un plazo no superior a 20 días hábiles una vez finalizada la estadía.
4. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita, ante lo cual el Académico Visitante deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato, según el valor actualizado que se determine en la normativa vigente. El reintegro será efectuado a simple requerimiento del Rector de la Universidad y dentro de un plazo de 60 días corridos después de notificado.

¹.Los valores determinados en pesos, referidos a los pasajes aéreos y viático internacional, son sólo referenciales, ya que el cálculo y estimación de valores, se realiza en dólares y una vez tramitado el proceso, se cancelan al tipo de cambio observado del día (Banco Central).



QUINTO: Obligaciones de la Universidad

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones del permiso, remuneración y otros beneficios o exigencias del Académico Visitante durante el período de desarrollo de sus actividades que se detallan en el Anexo 4. "Otras Condiciones", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEXTO: Restricciones

El Académico Visitante estará sujeto a las siguientes restricciones:

- (i) No podrá realizar la estadía en la misma Universidad en que trabaja.
- (iii) No podrá cambiar el lugar elegido para hacer la estadía como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional, exprese su conformidad.

SEPTIMO: Equipos y Materiales Suministrados por la Institución

Los equipos y materiales que la Universidad facilite al Académico Visitante, o que éste compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

OCTAVO: Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la estadía deberán en todos los casos mencionar a la Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional (DFI).

NOVENO: La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la estadía.

DECIMO: El presente Contrato y sus Anexos, se extiende en tres ejemplares, todos del mismo tenor y validez, quedando uno de ellos en poder del titular del contrato.

LISTA DE ANEXOS

ANEXO N°1: ACTIVIDADES ACORDADAS: INSTITUCIÓN Y PROGRAMA

OBJETIVO DE LA ESTADÍA: Desarrollar competencias académicas en el cuerpo docente de la Universidad, por medio de una pasantía a una Institución de Educación Superior con experiencia en la implementación del enfoque de "Alfabetización en Salud". Lo anterior permitirá conocer experiencias innovadoras en la implementación del enfoque, en sus ámbitos de Atención, Prevención, y Promoción de Salud, y en sus dimensiones de Acceso, Comprensión, Valoración y Aplicación.

- **Aportes de las actividades al Proyecto**

La pasantía se realizará, específicamente, en la Cátedra de Promoción de la Salud de la Universidad de Girona, en el contexto del convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Atacama, para el desarrollo del proyecto denominado "Modelo piloto para la alfabetización en salud de población adolescente y joven, que potencie y articule la labor docente-asistencial, la vinculación y la investigación, mediante conversión del actual centro de salud y de programas de salud comunitaria".

El desarrollo de competencias en el equipo es fundamental, pues son los actores claves para potenciar y articular el enfoque de alfabetización en salud en los tres pilares de la implementación y ejecución del "Modelo piloto integral": la labor docente-asistencial; la vinculación con la red de actores del desarrollo local regional; y la investigación científica. Aunque las capacitaciones han contribuido a ello, la pasantía es el espacio donde el equipo comparte con académicos e investigadores que poseen experiencia en el desarrollo e implementación de la alfabetización en salud.

Esta actividad permitirá mejorar los conocimientos y aproximarse a las estrategias que equipos expertos han utilizado para abordar la alfabetización en distintas poblaciones. Lo anterior contribuye transversalmente a los objetivos declarados en el proyecto, pues la pasantía se realizará en una institución de educación superior, donde articulan la labor docente-asistencial (Atención, promoción y prevención, con vinculación a los cursos curriculares), de investigación, y de vinculación con el medio. El equipo que participa de la pasantía tiene las condiciones de contribuir sistémicamente en la oferta de una atención de salud con



alfabetización, además de trasladar su experiencia a las actividades teóricas y prácticas de su especialidad, siendo capaz de transferir y construir, con los estudiantes y población beneficiaria, conocimientos y estrategias que contribuyan con la salud de la población adolescente. Asimismo, estarán en condiciones de identificar en las distintas dimensiones (Acceso, Comprensión, Valoración y Aplicación), los problemas o necesidades a resolver por medio de la investigación científica.

Sumado a lo anterior, se espera en esta pasantía conocer experiencias de vinculación y trabajo colaborativo con actores claves, e instituciones o sectores sociales, para formular estratégicamente un “Modelo de gestión interinstitucional” que dé continuidad al trabajo desarrollado durante el proyecto. Asimismo, por medio de la pasantía, se espera conocer proyectos de investigación-acción u otros, los cuales transfieran el conocimiento científico producido a la población vulnerable u objeto de estudio. En el proyecto ATA no sólo se busca la producción o difusión del conocimiento, sino que la investigación se constituya en investigación traslacional para los problemas o necesidades poblacionales en el ámbito de la alfabetización en salud. Además, se conocerán experiencias sobre la conformación de núcleos o equipos de investigación multidisciplinaria en la temática, y posible integración a equipos científicos interinstitucionales o investigaciones multicéntricas.

En consecuencia, los impactos y resultados del proyecto contribuyen integralmente a los objetivos específicos declarados, pues se orientan al desarrollo de competencias, las cuales serán transmitidas a los beneficiarios por medio de prestaciones en el Centro de salud, en las actividades promocionales que se realizarán en los establecimientos educacionales, además de ser compartidas con los estudiantes de pregrado en sus actividades académicas prácticas y teóricas. Los impactos y resultados se detallan a continuación:

- Equipo con competencias para la instalación del enfoque de alfabetización en salud en el ámbito de la atención, promoción y prevención.
- Fortalecimiento de las prestaciones en salud en las áreas prioritarias del proyecto
- Desarrollo de un modelo de gestión interinstitucional que dé continuidad al proyecto.
- Vinculación con equipos científicos de experiencia en el ámbito de investigaciones traslacionales sobre alfabetización en salud, además de establecer redes para la producción y difusión del conocimiento en este ámbito.

Aunque esta pasantía contribuye transversalmente a todos los objetivos del proyecto, se relaciona específicamente con lo declarado en el objetivo N°1, 3 y 4. Se detalla la especificidad del objetivo e hito en el que contribuye:

Objetivo Específico N°1: Desarrollar Competencias Académicas en el cuerpo docente de la Universidad para la aplicación del enfoque de “Alfabetización en Salud”, abarcando sus ámbitos (Atención, Prevención y Promoción de Salud) y dimensiones (Acceso, Comprensión, Valoración y Aplicación).

Hito 1.2.- Pasantías Nacionales o Internacionales de al menos 9 académicos de la Facultad.

Objetivo Específico N°3: Diseñar e implementar un modelo de gestión interinstitucional, que valide las problemáticas regionales que se deben priorizar para la alfabetización en Salud.

Hito 3.2.- Diseñar e Implementar un Plan de Prestaciones de Salud por cada Departamento.

Se conocerán experiencias de vinculación y trabajo colaborativo con actores claves, e instituciones o sectores sociales, para formular estratégicamente un “Modelo de gestión interinstitucional” que dé continuidad al trabajo desarrollado durante el proyecto.

Objetivo Específico N°4: Fortalecer la Investigación en Alfabetización en Salud, mediante la generación de experiencias de investigación, divulgación científica y prácticas innovadoras para la replicabilidad

Hito 4.4.- Congreso de Promoción y Alfabetización en Salud:

Se espera contactar con núcleos o equipos de investigación multidisciplinaria en el tema, para socializar actividad e invitarles a formar parte de esto.

• **Aportes del académico al Proyecto**

- El académico se compromete a fortalecer la docencia de pregrado en la carrera de Kinesiología mediante la implementación del enfoque en alfabetización en salud.
- El académico desarrollará actividades de difusión y transferencia de conocimientos del enfoque en alfabetización entre los académicos del Departamento de Kinesiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, alumnos de pregrado, y aliados estratégicos del proyecto, actividades que deben contribuir a la identificación y resolución de problemáticas regionales en el área temática priorizada por el Departamento académico vinculado.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Académico Visitante: Pablo Álvarez Araos.

Institución (es) donde se realizará la actividad UNIVERSIDAD DE GIRONA	
Fecha por Actividad	Detalle de la actividad
Sábado 04 de Mayo	- Copiapó – Santiago, Salida 09:58 hrs. Llegada 11:17 hrs. - Santiago – Lima, Salida 14:07 hrs. Llegada 16:57 hrs. - Lima- Barcelona, salida 18:20 hrs Llegada 13.50 hrs.
Domingo 05 de Mayo	- Barcelona, Llegada 13:50 hrs. - Barcelona- Girona, salida 14:30 hrs - Llegada Girona 15:20 hrs.
Lunes 06 de Mayo	- 8:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona -10:00- 12:00 am Bienvenida y presentación de la Cátedra de Promoción de la Salud de la Universidad de Girona y su Plan Estratégico. Dolors Juvinyà (directora de la Cátedra)Carla Casals, Maribel Arévalo, Narcís Pou y Sílvia Espinal (técnicos de la Cátedra). - 12:00- 13:00 hrs Exposición del Proyecto ATA 1795. - 13:00 - 14:30 pm. Almuerzo. - 15:00 - 18:00 pm hrs Facultad de Enfermería de la Universidad de Girona Carme Bertrán (decana de la Facultad) y el equipo de decanato.
Martes 07 de Mayo	- 8:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona -10:00 - 12:00 am. Visita a Dipsalut (Organismo de Salud Pública de la Diputación de Girona). Presentación de la institución, y del marco conceptual de Promoción de la Salud. Silvia Oliveras (gerente de Dipsalut), Pau Batlle (jefe del Área de Promoción de la Salud) y Dolors Juvinyà - 12:00 - 13:00 hrs. Cátedra “El modelo salutogénico”. - 13:00 - 14:30 pm. Almuerzo. - 15:00 - 18:00 pm. Revisión de la literatura.
Miércoles 08 de Mayo	-08:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona -10:00 - 12:00 am. Estado del arte de la alfabetización para la salud en Europa. -12:00 - 13:00 hrs. Seminario de Alfabetización para la Salud en la infancia y la adolescencia Orkan Okan, investigador del proyecto de Alfabetización para la Salud en la Infancia y la Adolescencia (HLCA-Project), Bielefeld University, Alemania. Virtual / Presencial -13:00 - 14:30 pm. Almuerzo. -15:00 - 18:00 pm. Revisión de la literatura.
Jueves 09 de Mayo	-8:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona -10:00 - 12:00 am. Instrumentos de medida de la alfabetización para la salud. -12:00 - 13:00 hrs. Seminario de Alfabetización para la salud. Prof. Stephan van den Broucke, Université Catholique de Louvain, Bélgica / Aezandra Torres, Servicio de Salud de las Islas Canarias. Presencial / Virtual -13:00 - 14:30 pm. Almuerzo. -15:00 - 18:00 pm. Revisión de la literatura.



Viernes 10 de Mayo	-8:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona -10:00 - 13:00 am. Taller grupal para debatir lo trabajado durante la semana. -13:00 - 14:30 pm. Almuerzo. -15:00 pm – 18:00 hrs, Reunión Equipo ATA1795.
Sábado 11 de Mayo	-8:30 – 13:00 hrs, Reunión Equipo ATA1795. -13:00 - 14:30 pm. Almuerzo. -15:00 - 18:00 pm. Reunión Equipo ATA1795.
Domingo 12 de Mayo	-8:30 – 13:00 hrs, Reunión Equipo ATA1795. -13:00 - 14:30 pm. Almuerzo. -15:00 - 18:00 pm, Libre.
Lunes 13 de Mayo	-8:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona -10:00 - 11:00 am. Reunión Equipo ATA1795. -11:00 - 13:00 hrs. Alfabetización para la salud en el ámbito regional autonómico. Visita al Departamento de Salud. Alfabetización para la salud en la Encuesta de Salud de Catalunya. Oriol García y Dolors Juvinyà (Barcelona) -13:00 - 14:30 pm. Almuerzo. -15:00 - 18:00 pm. Lecturas recomendadas.
Martes 14 de Mayo	-8:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona -10:00 - 12:00 am. Presentación de la línea de trabajo en alfabetización para la salud de la Red de Hospitales Promotores de la Salud de Catalunya. Rosa Suñer (Profesora de la Facultad de Enfermería) y Dolors Juvinyà -12:00 - 13:00 hrs. Seminario sobre Alfabetización para la salud en Inglaterra Graham Kramer, International Health Literacy Assosiation (ILHA) Virtual / Presencial -13:00 - 14:30 pm. Almuerzo. -15:00 - 18:00 pm. Lecturas recomendadas.
Miércoles 15 de Mayo	-8:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona -10:00 - 12:00 am. Reunión Equipo ATA1795. -12:00 - 13:00 hrs. Seminario sobre instrumentos de alfabetización para la Salud Richard Osborne / Isabel Loureiro. Presencial / Virtual. -13:00 - 14:30 pm. Almuerzo. -15:00 - 18:00 pm. Visita a Girona Temps de Flors.
Jueves 16 de Mayo	-8:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona -10:00 - 13:00 am. Encuentro con el grupo de la Universidad de Girona que participa al proyecto transfronterizo “Prospectiva Transfronteriza Sanitaria y Social”, Prospectsaso, y presentación de la línea de trabajo en alfabetización para la salud. Dolors Juvinyà. -13:00 - 14:30 pm. Almuerzo. -15:00-18:00pm.Lecturas recomendadas.
Viernes 17 de Mayo	-8:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona -10:00 - 12:00 am. Feedback de la estancia. Despedida -12:00 hrs, Regreso Girona-Barcelona, Salida 12:30 hrs. Llegada 13:45 hrs. -Barcelona – Lima, Salida 16:50 hrs. Llegada 23:00 hrs.



Sábado 18 de Mayo	- Lima – Santiago, Salida 00:24 hrs. Llegada 04:59 hrs. -Santiago – Copiapó, Salida 07:51 hrs. Llegada 09:18 hrs.
-------------------	--

ANEXO N°2: GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

La Universidad de Atacama, no financiará con recursos de contraparte gastos adicionales en que incurra el académico visitante por no contemplarse en el presupuesto del proyecto.

ANEXO N°3: CURRÍCULUM

CURRICULUM VITAE

Pablo Antonio Alvarez Araos

I. ANTECEDENTES PERSONALES

Rol Único Nacional : [REDACTED]
Fecha de nacimiento : 19 de abril de 1984.
Nacionalidad : Chileno.
Dirección : Costanera Sur 1812, Copiapó, Región de Atacama.
Estado Civil : Casado
FonoContacto : 978895106
E-mail : Pablo.alvarez@uda.cl
Profesión : Kinesiólogo

II. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Enseñanza Media : 1° a 4° Colegio Inglés San José, Antofagasta.
Enseñanza Superior : Universidad de Antofagasta.
Grado Académico : Licenciado en kinesiología, 2010, Universidad de Antofagasta.
Título Profesional : Kinesiólogo, Universidad de Antofagasta.
Especialización : Diplomado Terapia Ventilatoria, Pontificia Universidad Católica de Chile
Diplomado Kinesiterapia Respiratoria Aplicada, Pontificia Universidad Católica de Chile.
Diplomado Metodología de la investigación para Profesionales de la Salud, Universidad de los Andes, Chile.
Registro Superintendencia de Salud : 205928

III. ANTECEDENTES LABORALES

2016 a la fecha : Académico Departamento de Kinesiología, Universidad de Atacama, Copiapó, Chile.
2016 : Kinesiólogo CESFAM Juan Martínez, Encargado programa Respiratorio, Sala IRA - ERA y programa Dependencia Severa.
2015 a la fecha : Kinesiólogo UPC, Clínica Atacama, Copiapó



2014 a 2016	Kinesiólogo programa de Atención Ventilatoria No invasiva domiciliar AVNI.
2014	Kinesiólogo UTIMQ UPC Adulto, Hospital Clínico Regional de Antofagasta.
2013 - 2014	Kinesiólogo Sala ERA CESFAM Paipote, encargado de programa Adulto Mayor y Programa de paciente con dependencia severa.
2012	Kinesiólogo APS CESFAM Sta. Elvira (sala de Rehabilitación) CESFAM Bernardo Mellibovsky, Kinesiólogo sala ERA, Copiapó, Chile.
2012	Kinesiólogo Instituto de rehabilitación Infantil, TELETON Copiapó.
2011 - 2012	Kinesiólogo Centro Atención Integral para la educación municipal, departamento de educación, municipalidad de Copiapó. Encargado proyecto de integración motor de educación.
2011 - 2012 - 2013	Kinesiólogo Servicio de atención primaria de urgencia SAPU, dirección de salud municipal, refuerzo campaña de invierno 2011, 2012, 2013 sala IRA.
2010 - 2011	Kinesiólogo Sala ERA, Hospital Florencio Vargas Díaz, Diego de Almagro, Región de atacama, Chile.

IV. CURSOS Y SEMINARIOS

2014 y 2017	Curso Fundamental Critical Care Support (FCCS), Red intensiva, Clínica Indisa, Chile
2014	Curso Espirometría niños y adultos 2012-2013 SER Chile.
2014	Curso RCP Avanzado, IAAS, acortando brechas de conocimiento para alcanzar la acreditación de la Enfermería crítica, Acredita Norte Chile, 20 Hrs. Pedagógica, aprobado nota 5.1
2013	Curso Infección Respiratoria aguda IRA, UVitruel, 20 hrs cronológicas, 27 hrs pedagógicas, Aprobado nota 7.0
2011	Especialista en Reeducción Pélviperineal, Universidad de Chile, Santiago.
2011	Curso de Capacitación del Programa Nacional de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA) Santiago. Marzo 2011
2010	Capacitación en Registro clínico electrónico



V. OTRAS ACTIVIDADES

- 2017 - 2018** Participación como tutor de tesis de pregrado “Calidad de Vida en los pacientes con Diagnóstico de EPOC del CESFAM Salvador Allende, Tierra Amarilla, 2017”, “Prevalencia de Síntomas de Incontinencia Urinaria en usuarios con Diagnóstico de Enfermedad pulmonar Obstructiva Crónica, en los CESFAM de la comuna de Copiapó 2018”, “Nivel de autocuidado del usuario Asmático bajo control en Sala ERA, perteneciente al CESFAM Pedro León Gallo, 2018” y “técnicas y procedimientos respiratorios más adecuados para lograr valores de flujo máximo de tos, dentro de los rangos normales, en pacientes preescolares y adolescentes entre los 4 y 17 años con enfermedades Neuromusculares”
- 2017** Participa como Expositor en jornada de actualización de APS del tema “Actualización en Técnicas Kinésicas Respiratorias”, Organizada por la dirección de salud Municipal, Copiapó 2017.

ANEXO N°4: OTRAS CONDICIONES

4.1 Aportes MINEDUC y CONTRAPARTE

Los valores con cargo al Proyecto ATA1795, corresponde al presupuesto aprobado en el proyecto. El financiamiento de esta actividad será con cargo a la Lista de bienes y servicios Año 1 y año 2 del proyecto ATA1795. Los costos definidos en el presente contrato deben ser imputados al registro N°9 Gastos Recurrentes, Visitas y Estadías “Pasajes” y al registro N°10, Gastos Recurrentes, Visitas y Estadías “Viáticos”, año 1. Y al registro N°7 Gastos Recurrentes, Visitas y Estadías “Pasajes” y al registro N°8, Gastos Recurrentes, Visitas y Estadías “Viáticos”, año 2, del centro de costos 88328, del proyecto ATA1795.

4.2 Condiciones del permiso

La comisión de servicio rige a contar del día 04 de mayo y se extenderá hasta el día 18 de mayo de 2019.

El Académico Visitante, Sr. Pablo Álvarez Araos, coordinará la entrega de informe al finalizar la estadía. Dicho informe deberá ser validado por el Sra. Angélica Bacho Tapia Directora del Proyecto ATA1795 y posteriormente enviado a la Dirección de Planificación e Inversiones para registro.

4.3 Condiciones de remuneración.

El Académico Visitante conservará su empleo como Investigador a Contrata de la Universidad de Atacama, con derecho al total de la remuneración mientras dure la estadía.

4.4 Otras exigencias del Académico visitante.

El Académico Visitante se compromete a participar en las actividades del proyecto ATA1795, precisando que una vez reincorporado a la Universidad de Atacama, deberá presentar un Informe Ejecutivo de la Estadía, tal como se señala en la Cláusula Cuarta “Obligaciones del Académico visitante”, Punto 3. Este informe debe registrar las actividades de la estadía. El informe deberá contener a lo menos lo siguiente: Introducción, Desarrollo (explicación de los aprendizajes construidos en cada una de las actividades ejecutadas, Conclusión y Anexos. El plazo del envío del informe es de 20 días hábiles desde la fecha de regreso de la estadía y debe ser enviado al correo electrónico jorge.navea@uda.cl con copia a marcela.diaz@uda.cl.

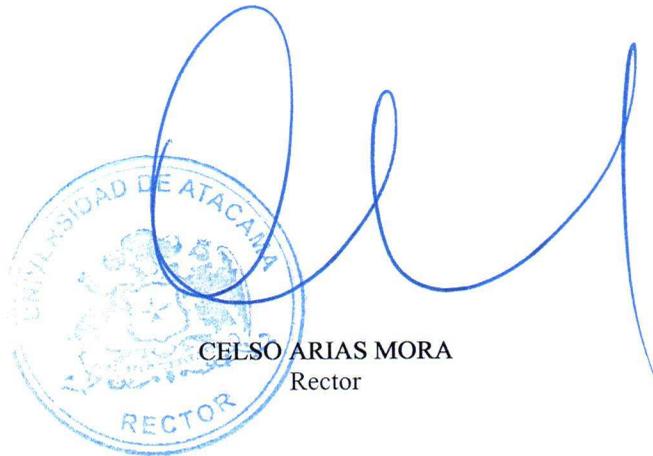
4.5 Garantías.

- La Universidad de Atacama, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato tendrá derecho a cobrar el 100% de los recursos entregados por esta Corporación y por el MINEDUC por concepto de viáticos.



- El incumplimiento por parte del Académico Visitante de cualquiera de sus deberes, serán considerados para su calificación, sin perjuicio de hacerse efectiva la devolución de la totalidad de los recursos que compromete el presente contrato, por la autoridad correspondiente.
- Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de la ciudad de Copiapó, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



CAM/ASO/EVE/jpa.

Distribución:

- Contraloría Interna
- Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- Vicerrectoría de Asuntos Económicos y G.I.
- Facultad de Ciencias de la Salud
- DPI
- Decretación
- Archivo Institucional

